

## **BASES Y CONDICIONES “CLUB LA NACIÓN CINEMARK”**

Beneficio promocional sin obligación de compra consistente en la posibilidad de acceder a dos (2) entradas al precio de una (1) para salas tradicionales para socios de Club La Nación Classic; y para salas tradicionales, 3D y XD para socios de Club La Nación Premium o Black. En el caso de Mendoza será válida para la sala Comfort en formato 2D.

Promoción organizada por **CINEMARK ARGENTINA S.R.L.** con C.U.I.T. número **30-68730712-3** y domicilio en **Beruti 3399, 5° piso, C.A.B.A.** (en adelante, Cinemark).

Promoción válida de lunes a domingos en todos los Complejos de Cinemark ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe, Salta y Neuquén (**excepto Palermo que el beneficio es válido de lunes a jueves**). Beneficio válido desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018 inclusive.

Los socios deben presentar su credencial vigente y un documento de identidad que acredite la titularidad de la credencial (DNI, LE, LC o Cedula de Identidad), en la boletería de los complejos de CINEMARK (los “Complejos”).

Únicamente podrán acceder al beneficio los titulares de la tarjeta de beneficios del diario, no podrán acceder al beneficio con la misma, familiares o personas cercanas al titular de la misma.

El valor de la entrada a abonar será el que corresponda al valor de la entrada para salas tradicionales, 3D o XD de adulto de la última función de día domingo de cada Complejo. Consultar precios y programación en [www.cinemarkhoyts.com.ar](http://www.cinemarkhoyts.com.ar).

Promoción no combinable con otras promociones. No válido para eventos especiales, festivales y/o funciones con restricciones de las distribuidoras. No aplica a Salas D-BOX. El beneficio no podrá ser utilizado para la compra de funciones que se exhiban con posterioridad al vencimiento de esta promoción. Beneficio válido sobre todas las formas de pago que se acepten al público en general. Sólo se aceptará una tarjeta de membrecía por transacción. Este beneficio podrá ser canjeado sólo una vez por día para una única película y horario de la función. Sujeto a disponibilidad de butacas.

Los socios Club La Nación podrán acceder al beneficio comprando sus entradas en las boleterías tradicionales de Cinemark, reservando/comprando sus entradas a través del sitio web: [www.cinemarkhoyts.com.ar](http://www.cinemarkhoyts.com.ar), a través de las boleterías electrónicas y/o aplicaciones móviles.

Los usuarios de la presente acción promocional autorizan a los Cines a utilizar y difundir sus datos personales, domicilio, imágenes y voces y las de su grupo familiar con fines comerciales y/o publicitarios en y por los medios y formas que el Organizador considere conveniente, sin derecho a compensación de ninguna especie, durante la vigencia de la presente acción promocional y hasta los tres (3) años posteriores contados desde su finalización.

Los datos personales brindados a través de internet para la utilización de los presentes beneficios, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad del Organizador, con domicilio en Beruti 3399, 5° piso – Palermo, C.P 1425 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La provisión de los datos por parte de los consumidores es voluntaria.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

El registro y utilización de los presentes beneficios implicará el otorgamiento por parte de los usuarios, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326.

La presente acción promocional para usuarios del club de beneficios (Club La Nación) se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estas bases y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse con relación a las mismas será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los Participantes aceptan con la utilización de los beneficios aquí descritos.

Aceptación de las Bases y Condiciones: El uso de los beneficios promocionales aquí descritos implica el cabal conocimiento y absoluta aceptación de estas bases y condiciones.